

Nombre de la dinámica: “Evian US Open 2025”

Vigencia de la Dinámica: 26 de agosto de 2025 al 22 de septiembre de 2025.

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Tiendas participantes: Cualquier Walmart o Walmart Express a lo largo de la República Mexicana

Dinámica válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que estén inscritos en el programa de beneficios: i) “Walmart Beneficios”

I. DINÁMICA :

Para participar en la dinámica, el consumidor deberá:

1. Contar con registro en el programa i) **“Walmart Beneficios”**¹ para tales efectos deberá dar su número telefónico en el área de cajas o colocarlo manualmente en el área de auto cobro, en previo a realizar su compra, cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor cada que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que se sumen sus participaciones.
2. Adquirir al menos **\$249.00 pesos M.N** (dos cientos cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), o más, en productos **Evian®** participantes (se anexa listado (**Anexo “A”**)) en cualquier tienda Walmart Supercenter y/o Walmart Express de la República Mexicana.
3. Acumular el mayor monto de compra de productos **Evian®** participantes, durante la vigencia de la promoción.

Consulta términos y condiciones en <https://www.sumabeneficios.com.mx>

INCENTIVOS DE LA DINÁMICA

- 1 (un) iPad décima generación con valor de hasta \$8, 500.00 pesos M.N. (ocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) color según disponibilidad, para el consumidor que acumule el mayor monto de compra durante la vigencia de la dinámica (primer lugar).

- 2 (dos) Apple Watch SE con un valor de \$5, 500.00 pesos M.N. (cinco mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, color según disponibilidad, para los consumidores que acumulen el mayor monto de compra en orden decreciente respecto al primer lugar, durante la vigencia de la dinámica.
- 4 (cuatro) Raquetas de tenis de 27" con un valor de hasta \$2,000.00 pesos M.N. (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para los consumidores que acumulen el mayor monto de compra en orden decreciente respecto a los segundos lugares, durante la vigencia de la dinámica.

2. MECÁNICA DE LA DINÁMICA

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá identificar sus compras de productos **Evian®** participantes en línea de cajas, compartiendo para tales efectos su número celular al personal del establecimiento, en el entendido de que, con su participación, acepta los términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad de la dinámica.

NOTA- VALIDACIÓN DE TICKETS:

Cada ticket de compra que el consumidor haya adquirido deberá haber sido emitido durante la vigencia de la dinámica y su valor deberá ser igual o mayor a **\$249.00 pesos M.N** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), o más, en productos **Evian®** participantes. Las compras pueden realizarse en cualquiera de las tiendas participantes.

Acumulación de Compras: Si el consumidor acumula más de **\$249.00 pesos M.N** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), o más, en productos **Evian®** participantes, en un sólo ticket, ya sea duplicando o triplicando la compra mínima requerida para participar, estos se sumaran a su acumulación de monto participante.

El consumidor podrá realizar diversas compras en un mismo día a fin de obtener un mayor número de compras cuyo valor sea igual o mayor a **\$249.00 pesos M.N** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), o más, en productos **Evian®** participantes.

Ahora bien, para la selección de ganadores, el día 22 de septiembre el sistema hará corte y arrojará a los 7 (siete) consumidores que hayan registrado el mayor monto compra durante la vigencia de la dinámica, siendo dichos consumidores los acreedores en orden decreciente, en lo individual, a uno de los incentivos de la dinámica. Siendo acreedor al incentivo mayor, el consumidor que haya acumulado el mayor monto compra.

Quedando así, distribuidos de la siguiente manera:

Cantidad	Incentivo	Valor
1	iPad 10ma gen	\$8,500
2	Apple Watch SE	\$5,500
4	Raqueta de tenis 27"	\$2,000

En caso de empate entre dos o más consumidores, se considerará como ganador a aquel consumidor que haya registrado el mayor número de *tickets* de adquisición en productos participantes, en caso de persistir el empate, se considerará como ganador aquel que haya llegado primeramente al monto del empate.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico a través del correo oficial de la dinámica: promociones@holagod.com, el día 3 de octubre de 2025 y deberán proporcionar al organizador de la dinámica, que para tales efectos se les indique y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación escaneada en PDF, el organizador de la dinámica contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la dinámica aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- INE vigente (por ambos lados)
- RFC
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

En caso de no recibir respuesta al correo electrónico, el responsable de la dinámica se contactará vía telefónica con los ganadores, al número de teléfono vinculado al programa i) “Walmart Beneficios”, los ganadores serán contactados a través del número: 55 2878 0225, finalmente, si no se logra contactar con los ganadores, se les enviará un mensaje de texto vía WhatsApp, a fin de establecer comunicación con ellos.

Visto lo anterior, si no se pudiera establecer contacto con el ganador o ganadores, el organizador de la dinámica contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la dinámica aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

Los participantes serán todos aquellos miembros activos del programa i) “Walmart Beneficios” En caso de ser seleccionados como ganadores de alguno de los incentivos

mencionados, recibirán una notificación en el correo electrónico registrado en www.sumabeneficios.com.mx.

Por lo que les sugerimos a todos los participantes de la presente dinámica mantener activas sus notificaciones y mantenerse al tanto de su correo electrónico, incluso de aquellos marcados como *spam*, toda vez que para hacer poder reclamar el incentivo correspondiente deberán seguir las instrucciones que se les serán enviadas a su cuenta de correo electrónico vinculada al programa Walmart Beneficios.

BASES LEGALES

- **Responsable de la dinámica: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Dinámica válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- **Dinámica válida del 26 de agosto de 2025 al 22 de septiembre de 2025**
- No se consideran como registros válidos aquellos tickets de productos no participantes (Consultar **Anexo A**). Por lo que **NUEVA WAL-MART D E MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.)** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) no serán responsables del registro de tickets de productos no participantes.
- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más registros en la página de la dinámica y/o en cualquier otra plataforma incluyendo el sistema en puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); los registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la dinámica que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una dinámica
- Al formar parte en la presente dinámica y/o el Ganador al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, a **DANONE DE MEXICO S.A. DE C.V.**, y a sus respectivas compañías controlantes,

subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Dinámica, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Incentivo.

promoción.

- Limitado a 6 (seis) registros de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.
- No será válida la participación de aquellas personas que hayan sido previamente identificadas como infractoras de las mecánicas, bases, procesos de validación de tickets y/o registros establecidos en esta promoción, así como en promociones anteriores organizadas por **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. y/o WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** como responsable y titular de los programas "Walmart Beneficios" y "Bodega Aurrera Beneficios", es quien se encargará de recabar las participaciones de cada consumidor en la presente promoción y por ende de proporcionar al organizador de la promoción el listado de las personas que resulten ganadoras conforme a la mecánica prevista en las presentes bases, en el entendido de que la descalificación a que se hace mención en el punto anterior, estará a cargo de **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, En su carácter de responsable de la dinámica tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la dinámica y incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la dinámica. Por lo que los Consumidores, participantes y/o ganadores serán responsables de verificar cualquier cambio a la presente dinámica, anexos y/o términos y condiciones.
- La participación de cada Consumidor en esta dinámica implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en <https://www.sumabeneficios.com.mx>
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta dinámica para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falta de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.

- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los posibles ganadores de la dinámica serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de no recibir respuesta al correo electrónico, el responsable de la dinámica se contactará vía telefónica con los ganadores, al número de teléfono vinculado al programa i) “Walmart Beneficios”, los ganadores serán contactados a través del número: 55 2878 0225, finalmente, si no se logra contactar con los ganadores, se les enviará un mensaje de texto vía WhatsApp, a fin de establecer comunicación con ellos.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.** Asimismo, no podrá ser cambiado por efectivo o Monedero Electrónico alguno.
- Los ganadores tendrán 48 (cuarenta y ocho) horas naturales contadas a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su incentivo, caso contrario, el responsable de la dinámica podrá disponer de éste libremente.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** En su carácter de responsable de la dinámica podrá disponer libremente de los incentivos.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la dinámica, así como a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y DANONE DE MEXICO S.A. DE C.V.**, y sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V., NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y DANONE DE MÉXICO, S.A. DE**

C.V., y/o sus empresas filiales, juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente dinámica. La presente autorización se entenderá como gratuita, e incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V., NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y/o sus empresas filiales**, de incluir en publicidad de la dinámica su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

- Los testimonios de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. y/o NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y/o DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y/o de sus empresas filiales** cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en <https://www.sumabeneficios.com.mx>
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta dinámica, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta dinámica a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y DANONE DE MEXICO S.A. DE C.V.**, así como de sus filiales y/o subsidiarias, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta dinámica a personas morales.
- No se permite la participación de personas menores de edad.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la dinámica, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la dinámica multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que

Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V., y **GRUPO DANONE** no serán responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la dinámica multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. y GRUPO DANONE** no tendrán responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la dinámica por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la dinámica cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la dinámica y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente dinámica se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, o para cualquier controversia respecto del mismo, Los consumidores se someten expresamente a los Tribunales y Juzgados que resulten competentes, con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pueda corresponderles por virtud de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otra circunstancia.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPC	Descripción
0007929860007	EVIAN AGUA NATURAL 6PACK 1L
0007929800019	EVIAN AGUA NATURAL 6PACK 500ML
0306832001406	EVIAN AGUA NATURAL TAPA SPORT 750ML